

Programaciones didácticas

Dpto. Religión Católica

Curso 2020-2021

Prpfesor: José Antonio Camarero López

1.JUSTIFICACIÓN

1.1.Justificación de la Programación

La programación del proceso enseñanza-aprendizaje ocupa un lugar relevante en el conjunto de las tareas docentes, ayudando y orientando al profesorado en tales tareas, evitando la improvisación. Nos permite prever las condiciones más adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos y disponer los criterios para regular todo el proceso. Ha de tener un carácter intencional y orientador, pero además ha de ser abierta y flexible, planteándose como una hipótesis de trabajo que puede y debe ser revisada al detectarse problemas o situaciones no previstas. Dentro de la autonomía pedagógica con la que planificaremos nuestra programación didáctica, tendremos en cuenta las decisiones y criterios que rigen el Proyecto Curricular de Etapa y el Proyecto Curricular de Centro.

1.2.Justificación Normativa Para elaborar la presente programación didáctica se ha tomado como referencia la siguiente normativa:

-LEY ORGÁNICA 8/2013 de 9 de mayo, de Educación para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

-REAL DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

-ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07- 2016).

-ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por la que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes. La disposición Adicional Segunda, establece lo referido a la Enseñanza de la Religión.

-RESOLUCIÓN DEL 11 DE FEBRERO DE 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 24-02-2015) .

-RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de Bachillerato (BOE 24-02-2015).

1.4.Identidad de la enseñanza de la Religión Católica

La enseñanza de la Religión y Moral Católica es una modalidad opcional curricular de carácter confesional que se imparte a los alumnos cuyos padres o tutores la soliciten, sean o no creyentes. El currículo del área de Religión y Moral Católica incluye parte del gran acervo cultural y artístico que emana de la fe católica y de otras confesiones, y posibilita el análisis comparado de los contenidos y líneas básicas de las grandes religiones vigentes. Se imparte de forma adecuada a la edad del alumnado, a las exigencias de la propia materia, al entorno cultural y a las demandas didácticas del sistema educativo. La enseñanza de la Religión y Moral Católica tiene unas características que la identifican escolarmente como modalidad opcional curricular de carácter confesional. Estas son:

— Exposición del núcleo esencial del mensaje cristiano desde la fe de la propia Iglesia Católica, como ofrecimiento abierto a todos, según las posibilidades socioculturales y psicológicas en cada edad y en cada medio humano.

— Diálogo abierto, respetuoso y crítico con los otros campos del saber. Este diálogo con la cultura tiene su campo de desarrollo en un proceso interdisciplinar, de tal forma que la enseñanza de la religión cristiana sea una modalidad integrada dentro del marco curricular y, por tanto, inserta en una visión globalizadora de la educación.

— Apertura del alumno a la Transcendencia y ofrecimiento de una respuesta al sentido último de la vida, con todas sus implicaciones éticas, de tal manera que el significado último de su existencia le permita alcanzar una plena educación integral.

1.5. Finalidad de la enseñanza de la Religión Católica La enseñanza de la Religión y Moral Católica tiene las siguientes finalidades propias:

— Presentar el mensaje del acontecimiento cristiano de forma que haga posible la síntesis entre la fe y la cultura.

— Procurar al alumno/a una visión cristiana del ser humano, de la historia y del mundo y, desde esta visión, abrirlo a los problemas del sentido último de la vida y a un compromiso con la historia.

— Descubrir y presentar la fe cristiana como instancia crítica de la sociedad y ayudar al alumno/a a descubrir las exigencias morales que surgen del mensaje cristiano.

— Conocer la misión de la Iglesia y la labor que realiza a través de su testimonio y de su palabra, y valorarla.

— Mostrar los valores del humanismo cristiano para que el alumno/a adquiera compromisos solidarios de acuerdo con la doctrina social de la Iglesia.

— Incorporar el saber de la fe en el conjunto de los demás saberes.

— Proporcionar al alumno/a las claves necesarias que le ayuden a tomar conciencia de sí mismo, de sus acciones y capacidades, con el fin de que adquiera un compromiso solidario.

— Capacitar a los alumnos para el diálogo y el respeto hacia otras creencias y culturas presentes en nuestra sociedad pluralista. 1.6.Aportaciones formativas principales del Área de Religión

El área de Religión y Moral Católica contribuye a la formación integral del alumno con unas aportaciones específicas:

— Le ayuda a la creación de relaciones interpersonales y a la inserción social.

— Le capacita para situarse de forma crítica, abierta y exenta de prejuicios ante la experiencia religiosa como hecho presente y evidente en el entorno sociocultural y antropológico.

— Contribuye a que el alumno aprenda a identificarse con diferentes grupos sociales y religiosos, ayudándole a la toma de compromisos concretos que se puedan derivar de la pertenencia a los mismos.

— Completa y facilita el análisis de las características socioculturales de la comunidad en la que vive el alumno, ayudándole a descubrir los procesos históricos y la comprensión de nuestra realidad social, cultural y humana.

— Capacita al alumno para la interpretación y valoración de otros mensajes que le llegan sobre la vida, el ser humano y el mundo.